

## Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) Ref: 11001400305220170080500

En atención al informe secretarial que antecede y, con el ánimo de continuar con el trámite del asunto se fija la hora de las <u>9:00 AM</u> del día <u>NUEVE (9)</u> del mes de <u>JUNIO</u> del año <u>DOS MIL VEINTIUNO (2021)</u>, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

## DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

## Firmado Por:

## DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4 dd 579 fc 8bf 0112 caae 9a8e 37cf 2d 502 cec 627c8c 94c 900d 89ab8c 92cb 357d 2f

Documento generado en 13/05/2021 02:34:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica